¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 21 de su publicacion. **BUENOS AIRES, LUNES 1.° DE JULIO DE 1844.** **No. 6,209.**

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Presidente de la H. S. de Representantes—

Buenos Aires, Junio 27 de 1844—
Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia, y 15 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—

Por la nota que V. E. ha dirigido á la Legislatura en 18 del mes de América próximo pasado, adjuntando el plano y cortes referentes al proyecto de paseo ó alameda, que se propone establecer sobre la barranca de este rio al norte de la Fortaleza, se ha instruido la H. Junta con la mas grata complacencia del noble interés que anima al Gefe Ilustre del Estado por el adorno y comodidad pública del Pais que dignamente preside—

Convencida la Representacion de la Provincia de las ventajas de esta importante obra ha sancionado en Sesion de este dia el decreto que de órden de la H. Sala tengo el honor de adjuntar á V. E—

Dios guarde á V. E. muchos años—

(El Presidente de la H. Sala)
MIGUEL GARCIA—
(El Diputado Secretario)
Lorenzo Torres—

Junio 28 de 1844—

Avísese el correspondiente recibo, publíquese é insértese en el Registro Oficial—

Rúbrica de S. E—
Garrigós—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

H. Sala de Representantes—

Buenos Aires, Junio 27 de 1844—
Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia, y 15 de la Confederacion Argentina—

PROYECTO DE DECRETO.

Se aprueba el plano presentado por el Poder Ejecutivo para proceder á la obra importante que expresa, en el lugar donde existe la Alameda, cuyo plano ha remitido á la H. Sala, con su nota de 18 del mes de América próximo anterior y que le será devuelto con los dos perfiles que le son anexos—Y queda autorizado el Gobierno para disponer el trabajo gradual de esta obra, todo como lo propone en su citada nota, segun sea posible, hasta tanto que el estado de la hacienda y de la deuda pública permita arbitrar los medios y recursos necesarios para su finalizacion—

Es copia—

(El Diputado Secretario)
Torres—

EL EDITOR.

El Britannia de Montevideo—

El *Britannia* de 8 de Junio contiene una grotesca miscelánea de nuevas y de censuras calculadas para disimular los sucesos que han manchado el carácter Británico, y que afligen dolorosamente á aquella capital desgraciada de una República Americana, cuyos infortunios insulta el apologista Ingles de los salvages unitarios—

Despues de las inquietudes que se han esparcido sobre los reductos, de la diminucion de la guarnicion sitiada, de la repulsa en Inglaterra de las temerarias y criminales pretensiones de la pandilla Anglo-Riverista de Montevideo, y de otros hechos vaticinadores del desenlace de un drama tan prolongado por la perfidia del Comodoro Purvis y extrangeros armados, no es dificil explicar el teson del *Britannia* en apurar los últimos recursos de la impostura—Asi anuncia para los ilusos de Montevideo la derrota de todos los Generales del Ejército de Orientales y Argentinos!—Es noticia muy grande ciertamente; y Rivera ¿donde está?—Segun el *Britannia* habia obtenido su andante victoria el 27 de Mayo último; pero tan sin resultados que las cosas seguian en una inmovilidad admirable—Nuestro Ejército acampado en el Cerrito, los salvages unitarios y extrangeros en Montevideo sin decidirse á tentar otra salida, como la del 24 de Abril; los pasados de la Plaza en aumento; los pueblos y territorio Oriental bajo el imperio de la Autoridad legal; y el Ejército de Operaciones, al mando del esclarecido General Urquiza, así como las divisiones á las órdenes del Brigadier Oribe y del General Gomez en pié y persiguiendo los restos Pardejunos donde quiera que asoman en sus desoladoras correrías; esas son las cantadas victorias del *Britannia*!—Los bandidos de Rivera aparecen, roban, asesinan en algunos parages, saliendo de las guaridas que les ofrecen los dilatados y fragosos campos del Estado Oriental—Cuando no son alcanzados y destruidos, huyen á vender los robos en el Rio Grande—Si no fuese tan conocida de todos esta situacion, se comprenderia facilmente por la total invisibilidad de sombra alguna de Ejército organizado de Rivera, y por la respetuosa distancia á que se pone siempre, fuera del alcance de los anteojos de larga vista de Montevideo, y de las lanzas de los Orientales y Argentinos—Esas mismas furtivas correrias cesarán por resultado de una activa, constante y victoriosa persecucion; y por la caida de la Plaza de Montevideo que ya muy penosamente arrastra su agonía, apesar del favor extrangero—

El *Britannia*, oponiendo á esta evidencia las mas repugnantes falsedades, pasa en sus columnas una curiosa revista de tropas Pardejunas—Medina anda segun las listas del *Britannia*, por las costas, reuniendo desertores!—Blanco sitia tipográficamente al Ejército de Orientales y Argentinos en San José!—Camacho penetra en cómico triunfo hasta Santa Lucía!—Aguiar, Silva, y Baez hacen labores; y Rivera estará en la reserva!—Estas mentiras desazonadas, y tan absurdas, se comentan, por sí mismas; y mas cuando el *Britannia* asegura que Rivera "está decidido á no incurrir en el riesgo de un combate efectivo"—Y ¿como con esa decision miente que ha derrotado á todos los Generales Orientales y Argentinos, segun falsamente refiere poco antes el *Britannia*?—En seguida se para en "riesgos!"—Algo ha de forjar el Boletin Anglo-Riverista; y si su cuento es contradictorio y torpe, tambien es preciso confesar que la situacion de Rivera no ofrece pretextos plausibles á la impávida decepcion que entretienen sus aturdidos secuaces en Montevideo—Es una farsa bien extravagante—El *Nacional* inventa: el *Britannia* reasume—Con una parcialidad inspirada por los estímulos de la "Compañía Inglesa," dueña de Montevideo, bajo los auspicios del Comodoro Purvis, prosigue su triste tarea, con mayor confianza desde que el libelo publicado contra S. M. la Reina Victoria en ese inmundo periódico ha pasado inapercibido por las Autoridades Británicas—En reemplazo el "leal Comodoro" lée allí semanalmente sus inenvidiables ecomios—

Agrega el *Britannia* algunas falsedades para describir alegremente la mísera situacion de los salvages unitarios en Corrientes y el "negociado" del Pardejon Rivera en el Rio Grande—Los datos á que hace referencia son la misma "correspondencia de Corrientes!"—Los salvages unitarios en esa Provincia han visto disiparse en la parte mas considerable su horda, y aun es generalmente confirmada la noticia de haber fallecido el bandido Joaquin Madariaga, su cabecilla—Para contrastar la influencia adicional de este suceso sobre el lúgubre estado de Montevideo, pinta el *Britannia* en Corrientes "mas de cinco mil combatientes!"—Este embuste vá acompañado de la amenaza de que Juan Pablo Lopez, que hace cerca de dos años que huyó de Santa-Fé, aparecerá en Corrientes á jugar el rídiculo papel que acaba de desempeñar en Montevideo—

Se recordará que hace poco publicamos los tristes comprobantes de la desolacion y robo á que se entregaron los salvages unitarios de Corrientes, destruyendo ricos establecimientos de súbditos Británicos, y cometiendo todo género de atentados—Pues bien: el *Britannia* convida á los extrangeros á un comercio directo con esos bandidos!—Cita un edicto en que se les franquea todo género de facilidades y privilegios para la navegacion y comercio—Y las garantías en aquel horrible estado de cosas?—Y los peligros que anuncian los recientes crímenes atroces?—Aunque el *Britannia* no repara esto, es muy posible que el comercio lo comprenda, sin olvidar los naturales inconvenientes que se oponen á semejante disparatada comedia—

Se recordará tambien que el comercio con Corrientes se habia activamente reanimado con la libertad de esa Provincia despues de la victoria del Arroyo Grande—Al Comodoro Purvis y á la "Compañía Inglesa" que á todo trance prolongan la guerra, se deben la subversion del órden en aquella parte del territorio Argentino y los sangrientos y afligentes resultados que han subseguido—Por uno de los deplorables efectos de esa intervencion ominosa ha venido á paralizarse el comercio; y el Comodoro ha visto á sus aliados de Corrientes robar y quemar las estancias Inglesas, y desaparecer el tráfico Británico que habia en ese derrotero—

El *Britannia* anuncia que el Gobierno del General Rosas ha "prohibido el uso del luto;" y una invencion tan impudente no merece contradecirse seriamente: basta leer el decreto reglamentando el uso del luto que está publicado—

Encontramos tambien en ese número del *Britannia* un comentario tétrico del decreto de nuestro Gobierno concerniente á la enseñanza pública en que se extractan las ridículas inculpaciones del *Nacional* de que tuvimos pena en ocuparnos por su futilidad y repugnantes patrañas—El *Britannia* solo agrega de invencion suya algunos sarcasmos, de que hace partícipe al Exmo. Sr. Ministro Británico en Buenos Ayres—Como ese decreto está en el derecho y conveniencia del país, como no ofende los principios públicos ni los tratados existentes, siendo ademas nivelado á las prescripciones mas respetables de las Leyes civiles de las diversas naciones del Mundo, es preciso impugnarlo de otro modo que por vituperios y falsedades indignas, entre las que vuelve á figurar la cómica y decrépita "mashorca" inventada por el Editor del *Nacional* José Rivera Indarte—

En cuanto al "negociado" del Degollador Rivera en el Rio Grande, ya saben todos cual es; sublevar el Ejército imperial y revolucionar el Brasil!—

Sofismas, embustes, calumnias ridículas, romances lúgubres y patrañas del Nacional de Montevideo en el mes de Junio último—

ARTÍCULO 69—

Renuncias, festejos y declaraciones—(*Nacional* de 17 y 18 de Junio)—

La infame Administracion de Montevideo se ha desgajado con rapidez, por las renuncias y por las fugas—

El salvage unitario Angel Medina dejó su empleo de Camarista—Ordeñana no ha podido seguir "colocado al frente de la Guardia Nacional Pasiva" que constaba de ochenta y tantos inútiles—Juan de Bernabé y Madero ha dimitido la gruesa "Comision del Estanco de pan y galleta"—El Castrador Paz y sus Oficiales han emigrado con sus robos—Otros, desapareciendo sin formalidades, han dejado el cuento—Aun antes de salir Purvis ya se dejaron sentir los síntomas de disolucion á que aceleradamente ha marchado aquella abominable Administracion—

Entretanto Melchor Obes hace tocar músicas por las calles y victorear al "infatigable" Lamas que acaba de presentar á los Conscriptos nuevos proyectos de exacciones y robos, y de fulminar otro rescripto de alta traicion contra los que no entreguen lo suyo y lo ageno—Se funda en que demasiado tiempo ha sido "generosa" y "clemente" *la Calmita de energia*, pues hasta hoy no se los habia quitado—Los Conscriptos, de los que unos están enfermos, y otros han desaparecido, congregados en diminuto número, han tenido esta vez sus dificultades "de detal," segun indica el *Nacional:* y no se resolvieron á aplaudir los inventos financieros de Lamas hasta que *la Calmita* les presentó podorosas convicciones, á que bajaron la cabeza—Los que han cometido estos últimos robos de las propiedades de los Orientales, burlando con una farsa inmunda el sistema representativo y la Constitucion Oriental, son Vasquez, su hermano Lamas, Obes y dos salvages unitarios emigrados de Buenos Aires que se titulan "Comision Legislativa"—

Hay en ese número del *Nacional* un rídiculo Boletin en que se anuncia que "dos "emboscadas del enemigo se asustaron de dos hombres y corrieron á escape!"—Es el colmo de la farsa; y las circunstancias que se eligen muy aparentes para semejantes cuentos—

El que sigue todavia inalterable en su crónica es el Dr. Baez—Acaba de presentar la declaracion del denominado Eugenio Tas en que se inventa que "un Catalancito" se dejó decir que habia venido de nuestro Ejército á Montevideo á "asesinar al Presidente ó á Paz para concluir así la guerra"—Si á alguien ocurriese asesinar á D. Joaquin Suarez con la mira de terminar la guerra, seria á algun miserable tan "artificioso" como el Presidente Pardejuno de facistol—Es muy rídicula la invencion del "Catalancito"—Tas figura tambien con el formulario de falsos degüellos; adicionando que "vió degollar quince en dos "horas; y que esto sucedió antes que el Ejército de Oribe llegase al Cerrito;" aunque antes dice que "cuando Oribe vino á poner el sitio en el Cerrito fué "obligado á incorporarse al Ejército de este"—No tiene la culpa Tas, que es perdulario de veinte años, de esta ligereza, sino la vetusta Comision que degüella á siete y medio por hora, y hace que los testigos estén en diversos lugares á un mismo tiempo—

Otro declarante de la Comision es José María Brandon, nuevo prisionero nuestro perdonado que "se ha pasado por disgusto"—Aquí hay una curiosidad en que está retratada la astucia cómica de la Comision; y es que pinta al salvage unitario Henestrosa como prisionero nuestro en el Arroyo Grande—Henestrosa era Gefe al servicio de la Confederacion Argentina, Comandante del Batallon de "Defensores"—Se pasó á los salvages unitarios—En la batalla del Arroyo Grande fué tomado prisionero y fusilado—Por el derecho de la guerra están sugetos á esa pena los tráfugos; y por las Ordenanzas militares lo están los desertores, con la agravante circunstancia de traicion—La degollacion y mutilamiento que forja la Comision falsaria es una mentira torpe é inútil porque el hecho es notorio—

Tambien cuenta que un Oficial sin nombre gritaba en el Arroyo Grande "matadme, asesinos, que muero por el General Rivera"—Esta anedoctilla es mal sainete, desde que los Oficiales y soldados, supuestamente degollados, resucitan diariamente declarando en el *Nacional*, ó en la Comision, que es igual—

La lectura de estas piezas elaboradas sin habilidad, rellenas de contradicciones y absurdos viene á delatar inequívocamente al menos pensador su fin siniestro pero frustrado—No se sabe que reprobar mas si la impudencia de sus autores, ó esa confianza mas que ciega en pretender hacer cómplice á la opinion pública en esas detestables falsificaciones—

Letra bastardilla española—(*Nacional* del 12 de Junio)—

El *Nacional* para herir el decreto del Gobierno sobre la letra bastardilla Española que debe usarse en las escuelas sostiene que todas las formas de letras son igualmente claras, segun la regularidad y buen pulso con que se escriban—Pero esto es enteramente inexacto; porque hay formas de letras que por su naturaleza ó por abuso son casi ilegibles, especialmente si se usan en escritura al través—Como la utilidad de la escritura consiste esencialmente en su claridad, para que pueda leerse sin dificultad, y como el abuso indicado habia cundido en el pais, el Gobierno fijó para la enseñanza primaria la letra bastardilla Española, que sin duda alguna es la mas clara que se conoce—Esta medida sin ofender intereses individuales, lo que tampoco seria razon para reprobarla, consulta la utilidad de todos, el ahorro de tiempo, y evita confusiones que en asuntos graves suelen venir á ser fatales—

Tambien critica el *Nacional* que esté adoptado en el pais para la enseñanza de la doctrina cristiana el catecismo del Padre Astete—Sin embargo es el mas ortodoxo aprobado por la Iglesia Católica Apostólica Romana—¿Cual quiere, pues, el *Nacional* que se adopte?—Propóngalo—¿El Protestante, ó el deista enseñado por el salvage unitario Juan Manuel Fernandez Agüero?—

En todas las naciones civilizadas, así en las escuelas como en los liceos se preservan cuidadosamente los principios de la Religion del Estado, fundamento de toda institucion y de toda moral—El Gobierno Argentino no ha podido olvidar este deber; y reconvenirlo por su cumplimiento es censura que mucho le honra—

Fiestas Mayas—(*Nacional* de 18 de Junio)—

La crítica que hicimos de la zambra *Maya* de los salvages unitarios en Montevideo nos ha valido sendas salutaciones del "gran coro poético" que cantó á la Rosa llovida del Cielo, al Tigre Lujurioso, y al Gigante batallador. Para contradecirnos atestigua con el instituto, y con su "público de Montevideo," que consta de los extrangeros y salvages unitarios de la funcion á Baco, y á Caco en que vino á ingerirse Marte—

Que los efectos rifados han sido producto de los robos hechos á los patriotas Orientales y sus familias es demasiado sabido, y el *Nacional* mismo calla sobre esto, porque ya seria mucho mentir, cuando la lista publicada en sus columnas está indicando el origen de la *factura Maya*—

Que la poesía de José Rivera Indarte á *Mayo* es estrafalaria, torpe y ridícula, es evidente á todos los que la han leido, y aun los mismos pretendientes de poeta en Montevideo se han reido de ella, y con mas razon Figueroa—

Que la borrachera subsiguiente, que llamaremos *borrachera Maya* de los salvages unitarios, sucedió, no hay duda alguna; pues hasta las Belonas extrangeras anduvieron en la refriega; de que resultaron muertos, heridos y contusos—

Y que el resultado de esto y de los demas precedentes públicos ya ha sido que se viene al suelo toda aquella monstruosa armazon—Es este un hecho notorio que se celebra con júbilo por los amigos y defensores de la Libertad Americana—

Interpelaciones (*Nacional* del 19 de Junio)—

El *Nacional* ha fabricado las mas groseras imposturas para interpelar sobre estos absurdos datos al Contra-Almirante Lainé respecto á la muerte de un marinero Frances de un bote de la Barca Francesa *Mejicana*—Aun no tenemos noticia alguna de este suceso, de que oportunamente nos ocuparemos con datos suficientes y verídicos—A juzgar por lo que circula en el público, y por lo que resulta entre la taravilla de declamaciones y sarcasmos del *Nacional*, ese marinero no ha sido muerto sino por un desgraciado accidente casual, que si fuese cierto, mucho deploramos, y sobre que no hay duda se adoptarán las medidas justas y decorosas que en tales casos impremeditados son de costumbre—Parece que la Barca Francesa *Mejicana* envió un bote á la costa cerca del lugar donde está varado el vapor Ingles "Gordon," á tomar arena—Los soldados del Ejército hicieron fuego, y resultó muerto un marinero—Se asegura por unos que el bote desobedeció á la intimacion de retirarse, y por otros que fué confundido creyéndolo de los salvages unitarios—En el primer caso la tripulacion habria procedido cuando menos con imprudencia: en el segundo seria una involuntaria y deplorable equivocacion—Se anuncia que se han cambiado las explicaciones debidas entre el Presidente Oribe y el Contra-Almirante Lainé de un modo recíprocamente honorable; lo que no dudamos, vistos los principios de justicia y honor que los caracterizan, y atendidas las buenas relaciones de perfecta amistad con la Francia—

El *Nacional*, confundido tambien en sus imposturas sobre el negocio de la *Balguerie*, y mustio sobre el paradero de los doce desertores del Echague y ladrones de la Balguerie, abrigados impunemente por la autoridad intrusa de Montevideo, comenta el edicto publicado por el Juzgado que conoce de ese asunto en Buenos Aires—De ninguna manera es *especial*, sino el Juzgado natural en el caso, por su institucion—El Gobierno nada ha hecho afirmar ni negar previamente al fallo en la causa que se sigue con todas las formalidades legales—Se averigua la verdad para hacer justicia—Esta debe administrarse por Tribunales del Pais; y el edicto cita y emplaza á los que deben comparecer—Si esto no fuera justo y legal, resultaria por la doctrina del *Nacional* que la causa deba conocerse y decidirse en Francia!—Seria curioso ver qué textos citase para autorizar esta pretension original—El Vice-Almirante Massieu no ha levantado averiguacion ó sumario: solamente pasó una nota oficial adjuntando la relacion del Capitan de la Balguerie, y refiriendo el caso—El Exmo. Sr. Ministro de S. M. el Rey de los Franceses, Conde De Lurde, lo sometió al Gobierno, quien expresamente le declaró su disposicion á esclarecer el hecho y hacer justicia por los medios legales que leal y efectivamente se prosiguen con la prontitud posible en el caso—Inmediatamente fueron presos tambien los acusados, y el Comandante del Echague ha fallecido en extricta prision—El *Nacional*, procaz falsario, propala que ha sido "envenenado" para no terminar la causa; cuando esta continúa activamente, siendo esa calumnia despechada á la vez absurda, por esta circunstancia, por la notoriedad de haber fallecido el Comandante del Echague de una aneurisma, segun el exámen de su cadáver por los facultativos, y por la ridiculéz que hay en atribuir al Gobierno Argentino tan atroz crímen sin otro testimonio que un odio desesperado; crímen por otra parte innecesario y que habria inmolado inútilmente á un benemérito y útil servidor del Estado en todas épocas—De estas patrañas repugnantes pasa el *Nacional* á las nimiedades ridículas—Supone que el "Edicto" del Juzgado que sigue la causa, "llevando fecha 28 de Mayo, no "se anunció en la Gaceta Oficial de Rosas hasta el 3 de Junio"—En primer lugar *la Gaceta no es periódico oficial*, segun lo hemos declarado en diversas circunstancias—Somos responsables de nuestras opiniones ante el público y ante las Leyes del pais—En segundo lugar, el Edicto se publicó en el Diario de la Tarde de esta Ciudad en su fecha; luego en nuestro Diario; y su promulgacion es válida por estas circunstancias notorias—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages Unitarios!

El Gefe de Policía

Buenos Aires, Junio 28 de 1844—
Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia, y 15 de la Confederacion Argentina—

Dá cuenta del número de personas que han tenido entrada, y salida á esta ciudad en el mes de la fecha—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

EXMO. SEÑOR—

El infrascrito tiene el honor de poner en conocimiento de V. E., que en el presente mes han tenido entrada, en esta ciudad, de fuera de la Provincia mil cincuenta y cuatro personas, y salido de ella, trescientas veinte y seis—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Señor—
BERNARDO VICTORICA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Capitan interino del Puerto—

Buenos Aires, Junio 30 de 1844—
Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia, y 15 de la Confederacion Argentina—

Dá cuenta de las personas que han entrado y salido en el presente mes—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

EXMO. SEÑOR—

El infrascripto tiene el honor de poner en conocimiento de V. E., que han entrado en el mes de la fecha novecientas sesenta personas, y han salido trescientas cuatro en el mismo mes: la mayor parte de estos para el interior de los rios—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Sr—
PEDRO XIMENO—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Juez de Paz y Sargento Mayor en comision por S. E—

Moron de la Concepcion, Junio 28 de 1844—
Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia, y 15 de la Confederacion Argentina—

Acompaña á S. E. una relacion de la leña cortada en el Establecimiento que fué del salvage unitario Mariano Castés, con expresion de los gastos hechos, y de los individuos á quienes se han abonado sus trabajos, cuyos costos han sido gratuitamente satisfechos por el que firma, y Teniente D. José Antonio Juarez, con lo demas que expresa—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

EXMO. SR—

El infrascripto acompaña á V. E. una relacion de la leña de rama cortada y

atada en el Establecimiento que fué del salvage unitario Mariano Castés, con expresion de los gastos hechos y de los individuos á quienes se han abonado sus trabajos, y filástica invertida, cuyos costos han sido satisfechos gratuitamente por el que firma, y Teniente D. José Antonio Juarez, que ascendieron á mil novecientos sesenta y dos pesos, dignándose V. E. disponer de la citada cantidad en favor de los gastos de la guerra que V. E. tan dignamente sostiene en defensa de la Santa Causa Federal, y por el honor, libertad é independencia de la Confederacion Argentina, y contra el incendiario Pardejon Fructuoso Rivera, manco Paz y demas salvages unitarios enemigos de Dios y de los hombres—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Sr—

Tomas F. de Cieza—

Junio 28 de 1844—

Contéstese al Juez de Paz de Moron en Comision, Sargento Mayor D. Tomas F. de Cieza; y al Teniente D. José Antonio Juarez, dándoles las mas presivas gracias á nombre de la Confederacion, por su generosa patriót federal donacion, publíquese y remítase la relacion de su referencia á Contaduría para que sea inutilizada, expresando en la referida relaci con nota al través, su donacion—

Rúbrica de S. E—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Tesorería General del Viernes 28 de Junio de 1844.

ENTRADA.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras por venta de tierra	Fondos públicos.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer 27	721,711 4¼	119 2¼	2,526,054 1	1,986	11,603 1	25,600	4,385,600	1,596,913 7¼
Letra vencida y cobrada	8,474 6							
SALIDA.	730,186 2¼	119 2¼	2,526,054 1	1,986	11,603 1	25,600	4,385,600	1,596,913 7¼
Letra cobrada	....	....	8,474 6					
Existencia	730,186 2¼	119 2¼	2,517,579 3	1,986	11,603 1	25,600	4,385,600	1,596,913 7¼
	730,186 2¼	119 2¼	2,526,054 1	1,986	11,603 1	25,600	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Demostracion de los Billetes en circulacion hoy 26 de Junio de 1844.

Clases.		Emitidos.	Quemados.	Perdidos.	En circulaci
1		2,432,900	2,093,596		
5		3,458,000	3,276,250		
10		2,463,490	2,326,000		
20		3,270,000	2,950,000		
50		6,600,100	5,978,650		
100		9,683,300	5,387,600		
200		11,553,000	7,734,200		
500		29,303,500	14,389,500	3,605,854	48,058,54
Renovacion de la circulacion actual.					
1		1,709,000	1,126,350		
5		2,635,000	1,212,250		
10		4,278,000	1,448,500		
20	32,784,000	7,112,000	1,706,000		
50		4,050,000	234,500		
100		3,900,000	12,500		
200		9,100,000	8,000		
		101,548,290	49,883,896	3,605,854	48,058,54

Administracion de la Casa de Moneda.

B. de Escalada—Narciso de A. Martinez—Juan Alsina—Juan de Victorica—Miguel de Riglos—Miguel Ambrosio Gutierrez—Laureano Jose Cazon—Manuel Blanco Gonzalez—Laureano Rufino—Daniel Gowland—

Manuel Nuñez,
(Secretario)

Junio 28 de 1844—

Publíquese é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—

Manuel Insiarte—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Receptoría General del Viernes 28 de Junio de 1844.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos públicos.	Fondo para devoluciones	HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos públicos	Fondo para devoluciones
Exist's. de ayer.. De comisos y multas		1,288 1									
Exist's. de ayer.. Del Estado	....		....	2,000	12 3						
Salida	227 2										
Puerto	4										
Contribucion	698 4					Existencia	979 6	1,288 1	....	2,000	12 3
	979 6	1,288 1		2,000	12 3		979 6	1,288 1		2,000	12 3

Buenos Ayres, Junio 28 de 1844—

V. B.—BERNAL— BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Contaduría General. **Mes de Junio de 1844.**

ESTADO de las Entradas y Salidas de la Caja de Depósitos en el mes de Junio de 1844.

Entradas.

		Moneda corriente.	Billetes de Tesorería.	Metálico.	Moneda corriente.
EXISTENCIA en fin de Mayo que pasó al mes de Junio			5,600	764 6½	279,789 3¼
Idem............id.	Un tirador de campo gamuza ordinaria		....	....	....
Idem............id.	Un par botones de plata de pesos fuertes para tirador		....	....	....
Idem............id.	Idem idem pesetas de cuatro reales para idem		....	....	....
El Administrador General de Correos Don Juan M. de Luca	Devolvió de maestros de postas que no ocurrieron por sus servicios del 6.° bimestre del año próximo pasado	429 4			
El Capitan D. Pedro Duran	Devolvió sobrante de rancho en Abril del piquete de Voluntarios Rebajados	1 6			
El Colector General D. Pedro Bernal	Enteró sobrante de lo recibido para pagar los jornales del mes de Mayo á la cuadrilla de empedradores	172			
El Comisario cajero pagador de Policía Don Pedro Romero	Idem por abono duplicado que hizo la Contaduría en el mes de Mayo á los peones del Cementerio	600			
	Idem sobrantes del pago del mismo mes á los Vigilantes de Policía	152 2¼			
El Juez de Paz de San Miguel D. Antenino Cáneba	Enteró producto de alquileres de fincas que fueron de salvages unitarios	6,200			
El Capitan Comandante del Fuerte Independencia D. Rosendo Parejas	Remitió producto de la venta de una barrica de sebo del consumo de la guarnicion	72			
El Capitan D. Mateo Cazaravilla	Idem de un soldado no pago en Abril de la partida del Sargento Mayor D. Ciriaco Gary	40			
El habilitado D. Francisco María Ramiro	Devolvió de pensionistas que no ocurrieron por su haber en el mes de Abril	736 4			
El Comandante accidental Sargento Mayor graduado D. José Narbona	Enteró sobrante de rancho en Mayo de la Milicia del Batallon Restaurador	64			
El de igual clase Sargento Mayor D. Victoriano Aguilar	Idem de idem en idem del Tercer Batallon de Patricios de Infantería de Buenos Aires	63			
El Juez de Paz de Dolores D José R. Peralta	—Remitió producto del derecho de corrales en el mes de Mayo	95			
El Ayudante Cajero D. José María Rabelo	—Devolvió sobrante del pago del mes de Enero al Cuerpo de Serenos	12,830 4¼			
El Coronel graduado D. Valerio Sanchez	Idem sobrante de rancho en los meses de Abril y Mayo de la Milicia del No. 1.° de Campaña	56 2			
El Recaudador D. Alejandro Medrano	Derecho del Camino de la Boca desde 22 de Mayo hasta 24 del corriente mes	2,913 6			
	Idem del Muelle en idem idem	2,027 4			
El Comisario pagador del Norte D. Plácido Viera	Devolvió sobrante de no pagos del No. 6 de Campaña desde Enero á fin de Marzo	5,475 1¼			
	Idem de idem del No. 4 en idem idem	524			
El Sargento Mayor D. Pedro Ximeno	Idem sobrante de lo recibido para el hospedage del Exmo. Señor Gobernador de Salta	11 6			
El escribano D. Rufino Basabilbaso	—Enteró por multa impuesta de un recurso de nulidad é injusticia notoria	1,000			
El de igual clase D. Adolfo Conde	Idem de órden del Juez de Primera Instancia, Dr. D. Manuel Mancilla por derechos de herencias transversales	6,228			
El de idem D. Teodoro Montaño	—Idem por idem de idem idem por derechos de pregonería	359 5			
El de idem D. Marcos Agrelo	—Idem por idem de idem idem por derechos de herencias transversales	300			
El Juez de Paz del Pilar D. Domingo Diana	—Enteró producto de alquileres de fincas que fueron de salvages unitarios	684			
El escribano D. Juan P. Izarrualde	Enteró de órden del Juez de Primera Instancia Dr. D. Manuel Mancilla por derechos de herencias transversales	30,354 4	....	....	71,392 1¼
			5,600	764 6¼	351,181 4¼

Salidas.

		Billetes de Tesorería.	Metálico.	Moneda corriente.
Al Administrador General de Correos Don Juan Manuel de Luca.	Se le entregaron con destino á los gastos de la guerra	....	....	100,000
	Id. para id. id. id.	....	....	60,000
Al Teniente Don Rafael Peña	Por sueldos desde el mes de Junio de 1841 hasta fin de Setiembre del mismo año	....	....	336
Al Sereno Ceferino Paz	Por idem desde el mes de Julio de 1842, hasta fin de Octubre del mismo año	....	....	420
Al recaudador del camino de la Boca, D. Alejandro Medrano	Por el sueldo de un auxiliar y gastos menores en el mes de Mayo	....	....	170
				160,926
Existencia que pasa á Julio		5,600	764 6¼	190,255 4¼
Idem un tirador de campo gamusa ordinaria		....	....	....
Idem un par botones de plata de pesos fuertes para tirador		....	....	....
Idem un par id. pesetas de 4 rs., para id		....	....	....
		5,600	764 6¼	351,181 4¼

Buenos Aires, Junio 28 de 1844.

Por indisposicion del Sr. Contador General Interventor, *Juan Pedro Aldama—Juan José Urquiza—*

Buenos Aires, Junio 28 de 1844—

Publíquese é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS.

Manuel Insiarte.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvages Unitarios !

Estado de la Receptoría General del mes de Junio de 1844.

ENTRADAS.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones.	Fondos públicos	Total.
Exist'cia de Mayo. De comisos y multas	....	1,206 3½	....	....	......	1,206 3½
Exist'cia de Mayo. Del Estado	1,261 6	....	....	30 5	2,000	3,292 3
Entrada	178,101 4	....	1,691,275 7	....	......	1,869,377 3
Salida	213,222 2	....	....	....	......	213,222 2
Puerto	13,709 3	....	....	....	......	13,709 3
Contribucion Directa	79,698 4½	....	....	....	......	79,698 4½
" por consignaciones	14,642 6	....	29.745 4	....	......	44,388 2
Papel sellado	50,000	....	....	....	......	50,000
Policía	12,257 7½	....	....	....	......	12,257 7½
Correos	2,100	....	....	....	......	2,100
Pregonería	9,980 4	....	....	....	......	9,980 4
Alquileres	8,517	....	....	....	......	8,517
Comisos	158 1½	415 6	....	....	......	573 7½
Multas	790 7½	146 1½	....	....	......	937 1
	584,440 6	1,768 3	1,721,021 3	30 5	2,000	2,309,261 1
Remesas de la Tesorería General	22 1½	....	312,911	265,767 6	......	578,700 7½
	584,462 7½	1,768 3	2,033,932 3	265,798 3	2,000	2,887,962 ½
Deuda atrasada	553,235 4¼	....	....	....	......	553,235 4¼
	1,137,698 3¾	1,768 3	2,033,932 3	265,798 3	2,000	3,441,197 4¾

SALIDAS.	Moneda corriente.	Metalico.	Letras.	Fondos para devoluciones.	Fondos públicos	Total.
A la Tesorería General	532,907 2¾	146 1½	1,721,021 3	....	......	2,304,074 7¼
Al Crédito Público	23 1½	....	312,911	....	......	312,938 1½
Devoluciones	....	....	....	265,786	......	265,786
Comisos distribuidos	158 1½	334 ½	....	....	......	492 2
Multa	395 3¾	....	....	....	......	395 3¾
	583,483 1½	480 2	2,033,932 3	265,786	......	2,883,681 6½
Exist. á Julio... De com. y multas	....	1,288 1	....	....	......	1,288 1
Exist. á Julio... Del Estado	979 6	....	....	12 3	2,000	2,992 1
	584,462 7½	1,768 3	2,033,932 3	265,798 3	2,000	2,887,962 ½
	553,235 4¼	....	....	....	......	553,235 4¼
	1,137,698 3¾	1,768 3	2,033,932 3	265,798 3	2,000	3,441,197 4¾

Buenos Aires, Junio 28 de 1844——*Pedro Bernal—Juan Antonio de Albarracin—Pedro Blanco.*

Junio 28 de 1844.

Publíquese, é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS—

Manuel Insiarte—

¡ *VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!*

CONTADURIA GENERAL. ¡ Mueran los Salvages Unitarios! **MES DE JUNIO DE 1844.**

Estado de las entradas, pagos corrientes y atrasados de la Tesorería General en el mes de Junio de 1844, con inclusion de Fondos Públicos y Deuda Clasificada.

DEBE LA TESORERIA.	Metálico.	Moneda corriente y Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos públicos del 6 por ciento.
Existencia en fin de Mayo que pasò al mes de Junio	82 ¾	4,773,221 2¼	1,986	11,603 1
Recibido de la Receptoria en metálico, moneda corriente y letras	146 1½	2,303,928 5¾		
Entrada eventual	1,921	4,580		
	2,149 2¼	7,081,730	1,986	11,603 1

Estado de la Deuda Clasificada.	
Circulacion en fin de Mayo que pasò á Junio	1,596,913 7¼
Circulacion en fin de Junio que pasa á Julio	1,596,913 7¼

HABER.

H. J. DE REPRESENTANTES.	Metálico.	Moneda corriente.
Secretaria	......	1,692 1½
Administracion del Crèdito Público	......	1,567 6
	......	3,259 7½

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.	Metálico.	Moneda corriente.
Sueldos del Asesor y Escribano	......	600
Ministerio	......	2,032 6
Servidumbre y alumbrado de la Fortaleza	......	286 4
Archivo general	......	466 2
Exmo. Tribunal de Recursos Extraordinarios	......	100
Tribunal de Justicia, Juzgados de 1.ª Instancia y de Paz de Ciudad	......	13,762 2½
Tribunal de Comercio	......	899 2½
Idem de Medicina	......	174 6½
Defensuría General	......	508 2
Curia Eclesiastica	......	2,296 3
Secularizados	......	1,049 4
Curatos de ciudad y campaña	......	2,524 5
Capellanias	......	646 1
Templos y establecimientos piadosos	......	3,229 2
Senado del Clero	......	2,264
Servicio de la Catedral	......	710
Policia	......	74,249 1½
Departamento de Serenos	......	34,801 4
Museo	......	241 5
Inspeccion de Escuelas de varones	......	166 5
Biblioteca Pública	......	433 2
Departamento Topográfico	......	1,254
Comision Central de vias públicas	......	2,000
Eventuales	......	71,163 1
	......	215,859 3

DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES.	Metálico.	Moneda corriente.
Ministerio	......	2,883 1½
Diplomacia	......	49,599 4½
Asignaciones	2,000	....
Eventuales	......	16,141 7
Correos	......	10,504 3
	2,000	79,129

DEPARTAMENTO DE GUERRA.	Metálico.	Moneda corriente.
Inspeccion y Comandancia General de Armas	....	5,066
Edecanes y oficiales del despacho de S. E.	....	6,441 3
Ordenanzas y sirvientes de las caballadas del Cuartel General	....	49,251 5
Plana mayor activa	....	20,329 1
Idem de los Andes	....	68 4
Idem inactiva	....	718 4
Idem del Norte	....	1,846
Compañía de artillería de Buenos Ayres	....	1,212
Batallon Guardia Argentina	....	17,199
Idem Libertad	....	31,037
Idem Independencia	....	12,430
Idem Restaurador	....	22,675 1½
Idem de Voluntarios Rebajados	....	29,739
Idem 1 de Patricios	....	6,885 1½
Idem 2 de idem	....	3,190 4
Idem 3 de idem	....	3,286 6
Idem 4 de idem	....	4,542 4
Compañías de Libres Voluntarios	....	3,356
Regimiento de Blandenguez	....	6,840
Idem de Dragones	....	3,328
Idem Auxiliares de los Andes	....	1,158
Idem Escolta de la Libertad	....	9,792 1
Escuadron 4.° del Regimiento Escolta de la Libertad	....	6,483 5½
Escuadron de Dragones	....	6,606
Idem de Lanceros	....	866
Idem de Milicia en el Fuerte Azul	....	1,734
Guardia del Gobierno en Dolores	....	1,600
Regimiento núm. 1	....	125,689 4
Idem núm. 2	....	22,862 1
Idem núm. 3	....	37,991
Idem núm. 4	....	7,175
Idem núm. 5	....	21,990
Idem núm. 6	....	60,121 6½
Compañías, piquetes y partidas sueltas	....	5,892 4
Oficiales sueltos	....	2,559
Fuerte Argentino	....	402
Idem Independencia	....	76
Idem 25 de Mayo	....	9,211 3
Parque de Artilleria de la Ciudad	....	19,809
Idem id. del Monte	....	2,175
Marina	....	338,556 7¾
Inválidos	....	17,005 ½
Monte Pio Militar	....	13,188 6
Alumbrado de la Guarnicion	....	3,631 4
Rancho	....	4,366
Vestuario	....	1,356,092 4
Armamento	....	27,514
Municiones	....	6,430 6
Correages	....	7,002
Monturas	....	1,100
Provisiones para las tropas que guarnecen las fronteras	30	13,321 6
Eventuales		254,560 3½
	30	2,625,406 ¾

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.	Metálico.	Moneda corrient.
Ministerio	......	1,983 1
Contaduría General y Comisaria de Guerra	......	5,800
Tesorería General	......	1,371 4
Intereses á billetes de Tesorería renovados	......	30,983 1
Devoluciones de derechos	......	80,000
Renta y amortizacion del Crédito Público	......	312,933 1½
Colecturía General	......	35,766 1
Resguardo	......	8,733
Administracion del papel sellado	......	1,116 4
Varios sueldos, asignaciones y alquileres de casas	......	11,281 4
Jubilados	......	3,291
Pensiones y dotes	......	5,610 2
Monte-Pio Civil	......	2,712
Sueldos de Peones al servicio del Estado	......	450
Negocio Pacífico	......	13,736
Deuda atrasada	......	175,821 5
Eventuales	......	218,721
	......	910,309 7½

RESUMEN.

			Metálico	Moneda corriente y letras de Receptoria	Letras recibidas por venta de tierras.	Fondos públicos del 6 por ciento.	Deuda clasificada.
DEBE			2,149 2¼	7,081,730	1,986	11,603 1	1,596,913 7¼
HABER — Honorable Junta de Representantes		3,259 7½					
HABER — Departamento de Gobierno		215,859 3					
HABER — Id. de Relaciones Exteriores	2,000	79,129	2,030	3,833,964 2¾	....	....	....
HABER — Id. de Guerra		2,625,406 ¾					
HABER — Id. de Hacienda		910,309 7½					
EXISTENCIA en fin de Junio que pasa á Julio			119 2¼	3,247,765 5¼	1,986	11,603 1	1,596,913 7¼
IGUAL AL DEBE			2,149 2¼	7,081,730	1,986	11,603 1	1,596,913 7¼

Buenos Ayres, 28 de Junio de 1844—

Por indisposicion del Sr. Contador General Interventor, *Juan Pedro Aldama—Juan J. Urquiza—Felipe de Ezcurra—*

Buenos Ayres, 28 de Junio de 1844—
Publíquese é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—
MANUEL INSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !
Balance de Letras de Receptoria en fin de Junio de 1844.

ENTRADA.		SALIDA.			
Existencia en fin de Mayo último	4,127,957 2	Cobradas en sus vencimientos			1,444,663
Remitidas de Receptoría en Junio	1,721,021 3	En pago á la par: á particulares	1,573,825 2	}	1,886,736 2
		Al Crédito Público por la asignacion de Junio	312,911	}	
		Existencia			2,517,579 3
	5,848,978 5				5,848,978 5

Tesorería General de Buenos Aires, Junio 28 de 1844——*Pedro C. Pereira.*

V.° B.°——EZCURRA.

Buenos Aires, Junio 28 de 1844—
Publíquese é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—
MANUEL INSIARTE.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

ESTADO de la circulacion de billetes de Tesorería en 1.° *de Julio de* 1844.

Circulacion	Segun los vencimientos mensuales	3,324,200	4,385,600
	Vencidos y no renovados	1,061,400	

Buenos Ayres, Junio 28 de 1844—

Por indisposicion del Sr. Contador general interventor, *Juan Pedro Aldama—Juan J. Urquiza—Felipe de Ezcurra—*

Buenos Ayres, Junio 28 de 1844—

Publíquese é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—
MANUEL INSIARTE—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Tesorería General. Junio de 1844.

BALANCE DE LOS BILLETES DE TESORIA PARA RENOVACION

DEBE.. Existencia en fin de Mayo anterior.............669,500

HABER { Renovado en Junio.............................643,900
Existencia en fin de dicho para continuar la renovacion..........25,600

Recuento de los Billetes existentes.

2	de	8,000	16,000
1	"	7,000	7,000
7	"	200	1,400
12	"	100	1,200

Igual á la existencia demostrada arriba.................... 25,600

Cuyo balance está igual al que dan los libros respectivos, y se ha practicado á presencia del Sr. Ministro de Hacienda y Contadores generales en ésta fecha.

Buenos Aires, Junio 28 de 1844.

Por indisposicion del Sr. Contador General Interventor—*Juan Pedro Aldama—Juan J. Urquiza—Felipe de Ezcurra—*

V.° B.° ——INSIARTE.

Buenos Aires, Junio 28 de 1844.

Publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS—

MANUEL INSIARTE—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Tesorería General. Junio de 1844.

Recuento practicado á presencia del Sr. Ministro de Hacienda y Contadores Generales.

Moneda corriente.

Billetes adulterados que obran ante el Superior Gobierno con oficio del Tesorero General, quien avisa el fraude y pide su descargo.......... 425

276	paquetes de 1000 ps.	276,000	
804	billetes de 500	402,000	
32	" " 200	6,400	
335	" " 100	33,500	
194	" " 50	9,700	
36	" " 20	720	
94	" " 10	940	
72	" " 5	360	
	Cobre	141 2¼	
			——730,186 2¼

Letras de Receptoría.

11,415 2	2,270 7	2,600	1,100
3,174 2	483 6	1,500	1,400
4,431 7	1,497 4	1,100	3,400
11,381 1	1 548 2	7,900	6,800
6,173 1	40,500	13,700	1,300
4,689 1	595 3	700	1,800
600	500	8,500	6,500
719 3	6,196 4	3,200	1,600
1,848	3,200	2,000	400
2,283 3	3,074 5	13,200	4,900
3,900	2,597 2	10,400	5,500
500	3,693 5	18,600	1,500
3,520 2	1,204 3	1,100	5,800
7,900	5,258 5	3,400	5,100
3,800	1,849 6	300	2,400
31,500	1,627	800	800
1,100	7,394 1	3,200	4,700
1,100	20,672 2	900	28,500
340	9,091 6	5,500	1,500
9 0	1,047 5	1,200	6,700
1,862 6	11,927 5	3,300	400
600	6,761	400	1,100
1,000	11,700	19,400	1,400
1,200	10,300	3,600	3,400
1,100	744 2	8,100	8'200
2,000	259 5	10,800	6,200
1,300	1,800	2,600	600
20,100	1,100	9,300	5,300
5,900	1,800	24,900	3,000
4,000	2,100	1,800	2,600
800	1,000	5,500	1,800
900	8,185 1	5,300	7,300
1,600	500	2,300	20,600
1,500	600	10,686 2	1,600
2,400	1,700	10,600	9,900
2,600	800	800	1,200
34,600	500	1,100	1,200
1,000	5,200	1,200	2,300
21,400	2,800	3,200	5,200
14,000	2,800	3,800	2,400
4,600	1,800	4,400	4,000
10,200	500	1,000	700
6,400	3,300	9,000	4,200
7,900	900	22,100	3,100
900	8,400	2,910 6	25,800
300	17,900	2,900	39,500
17,200	800	600	12,000
3,600	500	19,900	1,000
4,500	2,900	20,300	3,000
4,000	5,900	8,000	700
4,000	3,600	20,000	6,800
4,300	500	6,000	300
400	8,100	5,600	1,500
11,800	3,000	1,500	800
5,100	7,500	17,500	300
13,344	17,200	4,000	8,100
3,494 4	1,000	800	2,300
6,797 7	4,900	800	3,700
1,314 2	24,200	1,600	862 1
5,827 1	2,300	4,200	900
1,524 1	700	400	1,100
5,533 5	700	1,400	1,600
2,825 7	8,400	900	4,200
40,673 7	8,000	3,500	600
1,051 4	7,300	7,500	800
5,156 2	52,500	1,600	1,600
2,337 5	1,700	3,300	1,000
784 1	1,400	2,000	6,200
4,779	6,900	5,200	1,000
6,413	1,000	300	3,800
1,794 3	2,400	300	1,131 5
327 4	1,300	600	1,100
4,843 2	2,600	59,000	1,219 1
7,213 2	2,000	11,400	1,200
4,244 2	9,600	3,200	1,500
1,507 7	37,000	4,400	6,400
6,254 4	500	4,600	2,400
1,488 3	29,600	6,200	1,600
1,689 4	12,200	11,300	15,900
64,600	700	1,900	10,200
2,300	9,300	1,900	1,000
3,300	10,500	800	2,572 4
11,400	7,000	2,200	2,600
3,600	4,000	400	18,800
28,437	18,300	3,500	800
500	2,200	4,200	3 501 5
1,800	18,200	1,500	3,500
4,000	30,300	7,300	700
6,600	300	2,900	6,400
55,900	1,500	40,700	5,300
2,900	6,182 7	1,000	552
2,700	2,095 7	920	2,065 5
11,000	1,674	3,700	2,674 4
2,218 4	2,420 4	3,663	3,169 6
3,366 4	6,100	2,500	11,739 6
27,600	2,100	2,418	3,335 2
4,800	1,700	500	15,000
30,500	2,500	561 5	17,900
4,100	2,000	1,700	
3,900	2,099	1,715 7	3,247,765 5¼
3,600	3,200	500	
5,100	3,237	536 5	Letras por venta de tierras
3,700	800	500	
5,800	1,600	553 5	993
13,400	5,000	3,987 2	993
2,000	11,000	5,408 6	
3,300	10,904 3	2,854 3	1,986
13,685 4	2,000	3,958 1	
13,600	1,971 5	7,369 4	3'249,751 5¼

Metálico.

En 3 onzas.......................... 51
" pesos.......................... 64
" medios.......................... 4
" pesetas.......................... 4
" reales.......................... 2
" medios.......................... 2 4½
" cuartillos.......................... 3¾——119 2¼

Fondos Públicos.

Segun la libreta que se tiene á la vista................ 11,603 1

Las existencias demostradas anteriormente están conformes con los cargos que hace la Contaduría General á la Tesorería en esta fecha.

Buenos Aires, Junio 28 de 1844—

Por indisposicion del Sr. Contador General Interventor, *Juan Pedro Aldama—Juan J. Urquiza—Felipe de Ezcurra—*

V.° B.°—INSIARTE——

Buenos Aires, Junio 28 de 1844—

Publíquese, é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—

MANUEL INSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

INTRODUCCION

DE

GANADO.

TABLADA DEL SUD.

Junio 23.

De San Vicente ha conducido don Rafael Canaval 80 cabezas, compradas por don Salvador Gonzalez; á don Felix Barragan. Para abasto.

24.

De Chascomus ha conducido don Juan de la Cruz Alonso 59 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; á doña Leandra Garcilaso. Para abasto.

De Dolores ha conducido don Juan de la C. Alonso 115 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 10 á don Domingo Revainera, 53 á don Cruz Martinez, 52 al conductor. Para abasto.

25.

De Chascomus ha conducido don Nicolas Marquez 212 cabezas, compradas por don Manuel Benavente; á don Elias Girao. Para abasto.

Del Vecino ha conducido don Dámaso Bellido 364 cabezas, compradas por don José Herrera; 317 al conductor, 12 de don José Herrera, 5 á don Valentin Sosa, 6 á don Gregorio Sosa, 2 á don Santiago Gabiola, 5 á don Dionicio Olivera, 6 á don Apolinario Bellido, 3 á don Antonio Almarás, 2 á don Antonio Sanchez, 2 á don Francisco Suarez, 2 á don Remigio Islas, 2 á Da. Josefa Pintos, 1 á don Isidro Zapata, 4 á don Manuel Saabedra. Para saladero.

De la Ensenada ha conducido don Justo Avellanea 300 cabezas, compradas por don José Herrera; á don Roman Martinez. Para saladero.

De las Flores ha conducido don Luis Maidana 515 cabezas, compradas por don José Herrera; á don Ramon Basualdo. Para saladero.

27

De la Magdalena ha conducido don Luis Morales 269 cabezas, compradas por don Manuel Benavente; 257 á don Pedro Chaves y hermanos, 2 á don Laureano Vega, 3 á don Fermin Rodriguez, 1 á D. Estanislao Migues, 1 á don Nicanor Migues, 1 á doña Agustina Aguirre, 2 á don Eladio Otamendi, 1 á don Francisco Calderon, 1 á don Miguel Molina. Para abasto.

De la Magdalena ha conducido don José Chulivert 47 cabezas, compradas por el mismo, 46 á don Pablo Lopez, 1 á don Eladio Otamendi. Para abasto.

De la Magdalena ha conducido don Ignacio Peñalba 649 cabezas, compradas por don José Herrera; á don Eduardo Newton. Para saladero.

De Chapaleufu ha conducido don Cirilo Ramirez 930 cabezas, compradas por don José Braulio Haedo; á don Hipólito Arguello. Para saladero.

TABLADA DEL NORTE.

Junio 27.

De la Villa de Lujan ha conducido D. Felix Chacon 50 cabezas, compradas por don Florentino Blanco; á doña María Antonia Lopez. Para abasto.

28.

Del Monte ha conducido don Lázaro Torres 100 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; 10 á don Antonio García, 8 á doña Magdalena Decima, 28 á don Jorge Arnold, 6 á doña Pepa Galeano, 27 á don Alejandro Huengton, 21 á don Lázaro Rojas: para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido don Cipriano Ramirez 111 cabezas, compradas por don Pedro L. Cordova, á don Roman Villamayor: para abasto.

De Chascomus ha conducido don Gerónimo Ramirez 204 cabezas, compradas por don Pedro L. Córdova; 100 á don Jaime Casalines, 59 á don Pedro Gillen, 45 á don Pedro Silva; para abasto.

Del Pergamino ha conducido don Francisco Navarro 240 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 106 á don José Marcos Vidal, 84 á don Felix Olmos, 30 á don Mateo Rivarola, 11 á don Francisco Navarro, 5 á don Francisco Palacios, 1 á doña Manuela Balmaceda, 1 á don Pedro José Echegaray, 1 á don Lorenzo Ramos, 1 á doña Andrea Olmos: para saladero.

Del Baradero ha conducido don Fidel Castro 59 cabezas, compradas por don Pedro Roberto; 21 á don Faustino Alsina, 19 á don Manuel Pereyra, 3 á don Nicolas Castro, 5 á don José Castro, 11 á don Nicolas Camaño: para abasto.

Del Baradero ha conducido don Fidel Castro 10 cabezas, compradas por don Manuel Campos, á don Faustino Alsina; para abasto.

Mercado del Norte.

Frutos introducidos de la Campaña por dicho Mercado.

Junio 28.

Cueros vacunos		559
Cueros nonatos		22
Cueros de becerros		10
Cueros de potro		4
Cueros lunares	(docenas)	197
Grasa	(arrobas)	114
Sebo	(arrobas)	250
Cerda	(arrobas)	23
Lana	(arrobas)	2
Quesos		225
Trigo	(fanegas)	153
Maiz	(fanegas)	280

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Despacho de aduana.

á Carlos Tayleur y Ca., 47 Maipú.

4 cajones pañuelos de algodon, 1 id. medias rayadas, 1 fardo paño de la estrella, 1 cajon género para vestidos, 1 id. tela para poncho, 1 cajon medias.

á Bunge, Hutz y Ca., 70 Reconq.

19 cajones juncos

á Brownell, Stegmann y Ca.

48 cajones zarazas, 25 cajones bramantes, 4 cajones hilo de ovillo, 3 id. casimir, 4 id. camisetas, 9 id. pañuelos pintados, 1 cajon calzoncillos, 11 id. pañuelos de algodon, 1 fardo bayeta fajuela, 1 fardo bayeta dos frisas, 8 id. lienzos.

á D. G. Ashworth.

2 fardos bayetas de medio pellon y de forro.

á Zumarán y Tresserra, Belgrano 66

29 pipas de vino, 26 medios tercios yerba, 9 docenas botadores, 19 pipas vino dulce,

á Daniel Gowland y Ca., Plaza de la Victoria.

250 tablas, 138 barricas brea, 6 id. barnis, 82 bolsas cacao, 94 id. café, 144 id. pimienta, 9 frasqueras aguardiente, 3 bocois id., 363 atados juncos.

á Winter.

43 cajas azucar.

á Nelson Hartwig.

844 tablas, 101 tirantillos.

á D. Manuel A. Ramos.

150 tercios de yerba, 201 tercios yerba, 18 medios id., 9 bolsas arroz.

á D. Eduardo Freyer.

24 bocois de arroz.

á D. Jaime Llavallol é hijos, Cang'llo 98.

47 petacones tabaco.

á don Francisco Berdier, 30 Reconq.

14 pipas de vino.

á Briscoe, Tayford, y Ca. Potosí 44.

25 atados de palas, 2 barrica frenos, 2 id. platos de lata, 2 id. cerraduras, 8 id. azadas, 4 id. cuchillos, 5 id. cucharones y espumaderas.

Rennie, Macfarlane y Ca.

360 piedras de vereda.

á D. Diego Allemand.

19 cajones vino tinto.

á Corti Francischelly.

10 cajas accido sulfúrico.

á D. José Marques de Sousa.

170 barricas azucar, 3 tercios y 15 medios id. yerba; 11 bolsas arroz.

á Barber y Orr, Perú 13.

1 barrica pavas, 2 id. espuelas, 1 id. herraduras, 2 id. calderas, 1 id. azadores, 1 id. espaviladeras, 1 id. cencerros.

¡ Viva la Federacion !

Marítima.

ENTRADAS.

Goleta americana paquete "Fama," de Montevideo, con 46 pasageros.

Goleta sarda paquete "Ninfa del Plata," de Montevideo, con 106 pasageros.

Bergantin goleta sardo paquete "Lusitano," de Montevideo, con 95 pasageros.

Bergantin goleta ingles "Navegator," de 145 toneladas, capitan Juan Teubre, procedente de Liverpool el 25 de Abril, consignado á Brownell, Stegman y Ca.; con cargamento general.

Bergantin dinamarques "Catalina," de 202 toneladas, capitan A. Anderson, procedente de Hamburgo el 3 de Abril y de Montevideo el 28 del pasado, consignado á Juan Jacobo Klick y Ca.; con cargamento general.

Barca americana "Plata," de 263 toneladas, capitan José Maykais, procente de Filadelfia el 28 de Marzo, y de Montevideo el 20 del pasado, consignada á Mossi Pedi, con resto de carga.

Barca francesa "Torville," de 306 toneladas capitan Aimaleb Bousaes, procedente de Parnaguá el 28 de Abril y de Montevideo el 25 del pasado, consignada á Zumarán y Tresserra, con resto de carga.

Zumaca Sarda "Misericordia" de 39 toneladas, capitan Miguel A. Baba, procedente de Montevideo el 29 Mayo y del Buseo el 28 del pasado, consignada á Pietranera, Piagio y Ca., cargada.

Polacra Española "Antilla," de 104 toneladas, capitan Gerónimo Millet, procedente de Barcelona el 16 de Enero, de Málaga el 28 del mismo, de Rio Janeiro el 21 de Abril y del Buseo el 29 del pasado; á la órden, con cargamento general.

Bergantin Ingles "Tomas Lichen" de 183 toneladas, Eduardo Goresland, procedente de Liverpool el 25 de Abril consignado á Anderson, Weller y Ca; con cargamento general.

Bergantin Frances "Ave Maria," de 183 toneladas capitan Butriche, procedente del Havre de Gracia el 17 de Marzo y de Montevideo el 28 del pasado, consignado á Mosca, Dunoyer y Vani; con resto de carga.

Polacra Nacional "Trinidad," del Busco, á la órden, cargada.

Goleta Inglesa "Unicornio," de 136 toneladas, capitan Tompson, procedente de Lisboa el 25 de Abril y de Montevideo el 39 del próximo pasado, consignada á la órden, con sal.

SALIDAS.

Goleta N. "Lucinda." para el Buseo.

Bergantin Sardo "Cesar," para Rio Janeiro.

Polacra Sarda "Giove," para puertos del Brasil.

¡ Viva la Federacion !

AVISOS NUEVOS.

INTERESANTE.

SE vende una casa en la calle de Tucuman núm. 28 con 6 piezas y 2 patios y un cuartito; el que se interese en ella, ocurra á la indicada casa y encontrará con quien tratar. Tambien se venden como 1,500 tejas en muy buen estado y dos terrenos uno de 8 y media varas de frente y 75 de fondo, calle del Cerrito, y otro en la calle del Socorro de 23 y media varas de frente y 62 de fondo, se vende como el comprador guste un cuarto medio, cuarto del todo

jl—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

D. SILBERIO BADIA, y Da. Gregoria Fernandez, esposo y madre de la finada Da. CARMEN ROMAN; invitan á las personas de su relacion, á los funerales que se han de celebrar por el alma de dicha finada, el Viernes 5 del corriente á las 10 de la mañana, en la Iglesia de Monserrat; y se convida á los Sres. Sacerdotes que gusten asistir á celebrar con asistencia al responso, recibiendo el estipendio de costumbre, siendo prevencion que no se repartirán esquelas sino este solo aviso.

jl. °—3p.

PARA

El Busco y la Colonia.

Saldrá el Bergantin nacional "Céfiro" capitan Nelson, para tratar flete ocúrrase á la calle de la Reconquista núm. 26.

jl. ° 6p.

Libros Italianos.

PROSPETTIVA Prática di M. Giacomo Barozzi Da Vignola Milano 1830, 1 t., en 4. ° mayor con 66 tavole, su precio 75 pesos moneda corriente.

Opere Di Torquato Tasso colle controversie sulla Gerusalemme &. &. Pisa 1844, 33 t., encuadernado en 14 en 4. ° menor, su precio 45 pesos piata.

Libreria núm. 54 calle de la Universidad frente al Colegio.

jl. ° tfs.

Catálogo de algunas de las obras recien llegadas, en la Libreria de la Independencia calle de los Representantes No. 60—

Administracion de la Justicia, 2 t., Bentham, tratados de legislacion, 8 t. id., id. de penas, 2 t, id., id. de recompensas, 2 t., Burlamaqui, 1 t., Clinica Médica por Martinet, 2 t., Constitucion religiosa, 1 t., Curso de politica constitucional, 4 t., Comentario del espiritu de las leyes, 1 t., Constitucion de España, 1 t., Congreso de Tropau, 1 t., del de Panamá, 1 t., Ciencia de la Legislacion por Filangieri, 6 t., Diccionario de economia politica, 3 t., Derechos del Ciudadano por Mably, 1 t., revision de Obispados por Llorente, 1 t., Diccionario razonado de legislacion, 1 t., Establecimientos de intendentes en Buenos Aires, 1 t., Elementos de Fisiologia, 6 t., Código Eclesiástico, 1 t., Garantias individuales, 2 t. Institucion para los tribunales, 1 t., La autoridad real, 1 t., Libertades de la Iglesia, 3 t., Manual de los inquisidores, 1 t., id. de práctica forense por Tapia 1 t., Novísima recopilacion de leyes, 4 t., Perreau legislacion natural, 2 t., Prácticа de agentes, 4 t., Principios de Cirugía, 2 t., Tratado de Legislacion por Comte, 3 t., Teoria de las Cortes de España, 3 t., Diccionario Judicial, 1 t., Annes de donationibus, 2 t., Blanchard la farmacia casera 2 t., curso de partos por Capuron, 2 t., Catecismo de Quimica, 1 t., Derecho romano, 2 t., Espiritu del derecho por Fritot, 3 t., Fraso de Regio patronato 2 t., Faemani in decrotalibus, 3 t., Instituciones de Reyneval 2 t., La Libertad de los Mares, 1 t., Libertades de la Iglesia Galicana, 3 t., La Química en 26 lecciones 1 t., Manual de Delitos y Penas, 1 t., idem del Veterinario 2 t., idem de Medicina legal, 1 t., Paratilla de Furriere, 2 t., Pruebas Judiciales, 4 t. Scarpa, enfermedad de los ojos, 2 t., Wanswieten en Boerhay, 8 t., Vademecum del Cirujano 1 t., &a.

En Frances.

Bichard, anatomie Génèrale, 4 t., Berenger, Justice criminelle, 1 t., Begin, Doctrine physiologique, 1 t., Caillod Pathologie Générale, 2 t., Sen damore, de la goutte et rheuma tismes, 2 t., Le charlatanism démasqué 1 t., La Medecin Curative par Leroy, 4 tomos

El Valdemaro 1 t., Reglas de buena crianza 1 t., Alcaraz y Castro, método de los 4 juicios 1t., Alvarado, cartilla novisima 2 t., Boyle, Manual de anatomia 2 t., Colon, instruccion de escribanos 2 t., idem juzgados militares 5 t., idem compendio de idem 1 t, Las Siete partidas 4 t., Retórica epistolar 1 t, Emilio ó la educacion 5 t., Manual epistolar 1 t, Lecciones de aritmética 1 t., Catecismo histórico de Fleury 1 t., Octavarios 6 t., Mil y una noches 10 t., Arte de conservar y aumentar la belleza 4 t., varios secretos de la naturaleza 1 t., Wattel, derecho de gentes 4 t., Dupuytren, sobre heridas 1 t., Manual del ensayador de oro y plata 1 t., El alma al pié del calvario 2 t., Guia de pecadores, 1 t., Instruccion y exámen de ordenados 1 t. Higiena de los viejos 2 t., Poesias de Arriaza 2 t., Anita ó el picaro de opinion 2 t., Las calaveras 1 t., El lente 1 t., Manual de tintorero 1 t., idem de señoritas 1t., Curso de Geografia de Letrone 1 t. Ensayo sobre las preocupaciones 1 t., El amigo de los niños 1 t., Gonzalo de Córdova 1 t., Alejo ó la casita en los bosques 4 t., Diccionario Geográfico 2 t., Sitio de la Rochela 1 t., Leon Leoni 2 t., El piloto 4 t., El Italiano ó confesonario de los penitentes negros 7 t., El Huzar 4 t., Los 3 españoles ó los misterios 4 t., El Monasterio de S. Columba 3 t., Moralba, Gefe de Bandoleros 4 t., La torre gótica 3 t., Alvertino Giovani 4 t., Farmascopia universal 4 t., La campana de media noche 4 t., Compendio de la historia romana 1 t., id. griega 1 t., Id. antigua 1 t., El hijo de mi muger 3 t., Lechera de Monfermeil 5 t., Marica la sobrina del Tabelion 4 t., Mi vecino Raimundo 4 t., Oficio Divino, riquisima encuadernacion 1 t., Teneduria de libros por E. Desgranges 1 t., Delfin 6 t., Compendio de higiene por Deslandes 4 t., Enciclopedia de la juventud 1 t., Los Incas 2 t., Indiferencia en materia de Religion por Lanseaois 7 t.

Novisimo devocionario 1 t., Discurso sobre la historia universal por Bossuet 2 t., Semana Santa 1 t., La misma en latin y castellano 1 t., Obras de Martinez de la Rosa 6 t., Los maridos de la viuda 1 t., Murat 1 t., Paulina 2 t., Los Estuardos 3 t.

Ejercicio cotidiano 1 t., Gramática francesa por Chantreau 1 t., Silabarios en frances 1 t., Escenas de la vida privada y pública de los animales, obra magnifica ilustrada por Grandville 2 t. en frances; Memorias de Godoy Principe de la Paz 5 t., Imitacion de J. C. 1 t. Doble ordinario de la Misa 1 t, La Extrangera 2 t., Introduccion á la vida devota de San Francisco de Salas 1 t., Vivas al Sacramento 1 t, Obras de Quevedo 4 t., El año cristiano 4 t., La verdulera 2 t., Coloquios con J. C. 1 t., Gramática Inglesa de Urcullú 1 t., Instituciones del Derecho Natural 2 t., Historia de Fray Gerundio 5 t., Camino del Cielo 1 t., Diccionario ingles y castellano de Nenman y Baretti 2 t.,

¡ Viva la Federacion!

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA.

Reconquista N. 14

El miercoles 3 del coriente, a las 11 de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, como resto de negocio los siguientes—

Artículos para Almacen.

2 baricas de manteca mui buena, vino champagn en canastos, y coñac en cajones, yerba paraguaya superior, y alguna adicionada, orejones, cigarros habanos, tortitas norte americanas, papel estrasilla, fósforos, cuchillos de punta &c.

De otra nota.

1 hermoso espejo de vestir de 2 y media varas de alto, 1 piano de buenas voces, y un órgano chico, 2 pares mesas de arrimo, y otras chicas con cajon, sillas de caoba asiento de crin y de esterilla, dichas norte americanas asiento de madera, cómodas, lavatorios, y cujas vestidas, 1 sofá nuevo, y 1 alfombra de jergon para sala, varias colecciones de cuadros para id., espejos grandes marcos dorados ó de caoba, candeleros, floreros, y lámparas, reloges de sobre mesa y bolsillo, y cadenas para id., 1 cuna hechura de bote con cajon, sillas de amacarse, y otra infinidad de muebles y menudencias &c.

Editor responsable—
SANTIAGO KIERNAN.